

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1340-04 que designa al Dr. Blas Figuereo Peña, Procurador de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1340-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Blas Figuereo Peña, queda designado Procurador de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 2.- El Procurador de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes, a que se refiere el presente decreto, tendrá carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1341-04 que designa a la Lic. Santa Odesty Luna Percel, Procuradora Fiscal Adjunta del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1341-04